



APRUEBA ACUERDO N° 201 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 32 DE
FECHA 15/11/2023.-

ALGARROBO 15 NOV 2023

DECRETO N° 2729



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15/11/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 201 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15/11/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 201 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **contratación de prestación de servicios a Honorarios a Suma Alzada** de "**CAPACITADOR DE GUARDIAS** ", destinados a estudiantes mayores de edad de 4º Medio con intereses de complementar su título técnico con la opción de obtener la certificación de guardias de seguridad (OS10) de Carabineros de Chile. **Capacitador de Guardia:** En general, el formador facilitará el aprendizaje integral y su aplicación para Guardia de Seguridad con la finalidad de la obtención de la Certificación de Carabineros (OS10), requerimiento expresadas en los centros de prácticas, empresas locales y de los mismos estudiantes. Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 339 de fecha 13 /11/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 201 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15/11/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
DAEM (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 15 NOV 2023

FECHA SALIDA: 17 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: